

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|------------------------------|
| Clase de proceso: | LSC |
| Demandante: | JACQUELINE LAGUADO RODRIGUEZ |
| Demandado: | JUAN GUILLERMO NIÑO |
| Radicación: | 110013110011-2019-00855-00 |
| Asunto: | CONTINUA TRAMITE |
| Decisión: | SEÑALA FECHA AUDIENCIA |

Toda vez que la audiencia que se encontraba programada para el pasado miércoles 02 de junio de 2021, no pudo llevarse a cabo, debido al secretaría, a partir del primero de ese mes, se hace necesario reprogramar la fecha de la vista pública, por ende, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR **el día VIERNES 20 DE AGOSTO de 2021, a las 11:30 am.**, como fecha en la que se llevará a cabo audiencia de inventarios y avalúos, de la cual trata el artículo 501 C.G.P., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo (Presencial) para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º, artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., 16 de junio de 2021, esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO No. 41

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA